

COMITÉ VASCO DE ARBITROS

PROYECTO DEPORTIVO

5 de Septiembre de 2009



INDICE

FILOSOFIA DEL COMITÉ VASCO DE ARBITROS:

- 1.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- 2.- FUNCIONES POR AREAS
- 3.- NORMATIVA FEDERATIVA Y BASES DE COMPETICIÓN F.V.B.:
 - 3.1.- REGLAMENTOS DE LA F.V.B. (NOVEDADES 2009/10).
 - 3.2.- BASES DE COMPETICIÓN
 - 3.2.1.- CALENDARIO COMPETICIONES
 - 3.2.1.- BALONES OFICIALES DE COMPETICION
 - 3.2.3.- AREA DE ARBITROS DE LA FVB.
 - 3.2.4.- COSTO DE LICENCIAS ARBITRALES.
 - 3.2.5.- TARIFAS DE ARBITRAJES
 - 3.3.- DIRECTICES DEL CVA.
- 4.- CLASIFICACION DE LOS ARBITROS
LISTA OFICIAL DE ARBITROS VASCOS POR CATEGORÍAS
- 5.- ACTIVIDADES
 - 5.1.- ESTUDIO SOBRE ARBITRAJE.
 - 5.2.- DESARROLLO TECNOLÓGICO.
 - 5.3.- SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN.
 - 5.4.- SEGUIMIENTO DE ARBITROS.
 - 5.5.- VISIONADO DE VIDEOS.
 - 5.6.- CURSOS TÉCNICOS.
 - 5.6.1.- CURSO DE PRETEMPORADA PARA ARBITROS.
 - 5.6.2.- CURSO DE PRETEMPORADA PARA OFICIALES DE MESA.
 - 5.6.3.- CURSOS DE NAVIDAD.
 - 5.7.- CURSOS DE PROMOCION.
 - 5.7.1.- CURSO DE PROMOCION CADETE.
 - 5.7.2.- CURSO DE PROMOCION JUNIOR.
 - 5.8.- TEST de REGLAS PARA ARBITROS.
 - 5.9.- TEST de REGLAS PARA OFICIALES.
- 6.- EQUIPACION DE ARBITROS.
- 8.- REMUNERACIÓN DE LAS COLABORACIONES TÉCNICAS.



FILOSOFIA DEL COMITÉ VASCO DE ARBITROS:

El Capitulo 3º del Reglamento General de la Federación Vasca de Baloncesto es el define la existe de un Comité Técnico de Arbitros

Artículo 36.-

El Comité de árbitros como órgano dependiente de la Federación Vasca de Baloncesto, tiene como función básica la dirección y organización de la actividad arbitral en el ámbito de la Federación Vasca, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 37.-

El Comité Vasco de Arbitros tendrá una Junta Directiva compuesta como mínimo de un Director de Arbitraje, un Secretario y un Director Técnico, así como de los Vocales que se considere convenientes, todos ellos nombrados por el Presidente de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los responsables arbitrales de los Comités Territoriales de Arbitros serán miembros natos de dicha Junta.

El funcionamiento y atribuciones de cada cargo del Comité vendrá definido en el Proyecto Deportivo del CVA que deberá ser aprobado por la Junta Directiva de la Federación Vasca de Baloncesto.

Por tanto el objetivo de este proyecto deportivo viene por una parte a definir los cargos y sus atribuciones; así como el funcionamiento y las actividades a desarrollar por el Comité.

Y entre otras actuaciones destacamos:

- Trabajo de mejora técnica del colectivo arbitral y la promoción de árbitros jóvenes dentro del ámbito de la FVB.
- Ascensos y Descensos.
- Confección de listas de árbitros por categorías.
- Designaciones Arbitrales.
- Seguimiento de los Arbitros, Informadores arbitrales.
- Régimen Disciplinario de los colegiados
- Cualquier otra, referida a los árbitros de las categorías competencia de la F.V.B.



CONTACTO:

DESIGNACIONES

arbitros@basketbasko.com (Los árbitros vizcaínos deberán usar su plataforma web).

RESULTADOS encuentros de Viernes a Domingo mañana: (Antes del Domingo a las 16 h.)

prensa@basketbasko.com o SMS al 650.354.979

RESULTADOS encuentros Domingo Tarde o entre semana: (Antes del Día Siguiente a las 8:30 h.)

secretario@basketbasko.com o CONTESTADOR al 94.473.51.98

INFORMES COMITÉ COMPETICIÓN:

secretario@basketbasko.com o FAX al 94.473.50.79

RESTO DE ASUNTOS:

arbitros@basketbasko.com 607.679.295 (Koldo) y 685.751.914 (Roberto)



2.- FUNCIONES POR AREAS:

Director de Arbitraje:

- Presidir la Junta Directiva.
- Coordinar las actuaciones del Área de Arbitros con el Director Deportivo de la Federación.
- Determinar la Política de Funcionamiento de cada Área.
- Representar al Comité en actos exteriores.
- Proponer al Presidente de la FVB para su aprobación definitiva las Listas de Arbitros.
- Proponer al Presidente de la FVB para su aprobación definitiva las Designaciones Arbitrales.
- Proponer al Presidente de la FVB para su aprobación definitiva los Gastos e Ingresos.
- Proponer al Presidente de la FVB para su aprobación definitiva los ascensos y descensos.

Subdirector de Arbitraje:

- Sustituir las ausencias del Director de Arbitraje actuando por delegación de éste.
- Elaborar el Proyecto deportivo y la Memoria de la temporada en colaboración con el equipo de trabajo del Área de Arbitros.
- Coordinar todas las actividades del Comité.

Secretaría:

- Levantar acta de las reuniones de la Comisión Directiva Arbitral.
- Dirigir la Política administrativa del Comité.
- Elaborar y tener al día los censos arbitrales.
- Controlar el correo electrónico del Comité Vasco de Arbitros.
- Seguimiento y Control de las Designaciones Arbitrales.
- Cualquier otra actividad de carácter administrativo que el Director de Arbitraje considere.
- Realizar las Designaciones y Señalamientos Arbitrales, con la Conformidad de la Dirección de Arbitraje.

Cte. Competición:

- Controlar los informes arbitrales que llegan al Comité de Competición.



AREA TECNICA

Director Técnico:

- Organizar las Actividades Técnicas propias del Comité.
- Proponer al Director de Arbitraje las listas ordenadas de Arbitros en las Categorías de su ámbito.
- Proponer al Director de Arbitraje ascensos y descensos.
- Realizar la formación y el seguimiento de los Cursos de Promoción de Arbitros.
- Realizar el Seguimiento Técnico de los Arbitros a través de los Informadores que designe los Delegados Técnicos Territoriales.
- Cualquier otra actividad de carácter técnico que el Director de Arbitraje considere.
- Realizar la Coordinación Administrativa de todos los procesos relacionados con el seguimiento técnico ya sea a través de video o con Informadores.

Delegados Técnicos:

- Trasladar al CVA las problemáticas y sensibilidades de las territoriales en función de sus realidades concretas, en especial en el área de designaciones.
- Proponer al Director Técnico, las listas ordenadas de Arbitros en las Categorías de su ámbito.
- Proponer al Director Técnico los ascensos y descensos.
- Proponer a los árbitros que han de asistir a los Cursos de Promoción de Arbitros.
- Realizar el Seguimiento Técnico de los Arbitros de su ámbito a través suyo y de otros informadores que designe.

Coordinador de Seguimientos Técnicos

- Realizar los Señalamientos de Videos a grabar por los Clubes.
- Llevar un estadillo de todo el seguimiento arbitral.

Responsable del Club del Arbitro Vasco

- Facilitar las Claves de Acceso a todos los Arbitros Vascos.
- Cargar en la Plataforma todo lo que le indiquen desde la Dirección de Arbitraje.
- Coordinarse con los responsables de los Comites Territoriales para cargar también informaciones de sus Comites.



3.- NORMATIVA FEDERATIVA Y BASES DE COMPETICIÓN F.V.B.:

3.1.- REGLAMENTOS DE LA F.V.B. (NOVEDADES 2009/10):

Artículo 168.- BANQUILLOS

Solamente podrán permanecer en el terreno de juego y sentarse en el banco de cada equipo los jugadores que figuran en el acta de juego, entrenador o entrenadores y hasta el máximo que determinen las Reglas de Juego (actualmente 5 acompañantes) Siempre que cuenten con la licencia federativa correspondiente (jugador o no inscrito en acta o delegado) o tarjeta de identidad de directivo de club expedida por la federación correspondiente o se hayan identificado en la forma establecida en el presente Reglamento.

El árbitro principal ordenará que se retire del banco o lugar cercano al mismo cualquier persona que no cumpla las anteriores condiciones. Así mismo ordenará que se retire del banco cualquier persona que haya sido sancionada con falta descalificante, debiéndose retirar a los vestuarios o abandonar la instalación deportiva.

**TODOS ELLOS
IDENTIFICADOS CON
LICENCIA o en su defecto
como dice el R.G.**

CONCLUSION:

Pueden estar en el banquillo:

- **Un máximo de 12 Jugadores Inscritos.**
- **Entrenador y Ayudantes.**
- **Un máximo de 5 acompañantes**
 - **Jugadores no inscritos**
 - **Delegados.**
 - **Directivos.**

DOCUMENTACION QUE PRESENTAN	INFORME	FIRMAR dorso
LICENCIAS	NO	NO
AUTORIZACION	NO	NO
TRIPTICO + DNI	SI	NO
DNI	SI	NO

SOLO FIRMARAN AL DORSO CUANDO HAY DUDA.



Artículo 200.- INFORMES Y ANEXOS AL ACTA.

El árbitro principal informará al Comité de Disciplina que corresponda, al dorso del acta oficial de juego, de cuantas incidencias ocurran antes, durante y después del encuentro, tanto en lo que se refiere al cumplimiento de las normas que rijan para la competición, como al comportamiento de los equipos y público. Excepcionalmente podrá sustituir esta obligación por un informe en pliego aparte que habrá de remitir precisamente dentro de las 48 horas siguientes al final del encuentro, por correo urgente o por cualquier otro sistema que garantice la recepción en plazo, cuando los incidentes sean de tal gravedad que ponga en peligro la integridad física de alguno de los equipos o del equipo arbitral haciendo constar en el acta la mención " sigue informe". La falta de remisión del informe en este caso, dentro del expresado plazo, se considerará información defectuosa.

Igualmente, el árbitro principal deberá hacer constar tanto el nombre y apellidos, así como el número de D.N.I. o licencia de las personas que deban ser reseñadas al dorso del acta por incidentes ocurridos en el encuentro y que pertenezcan a los equipos participantes.

Artículo 201

El árbitro principal del encuentro cuidará de que sea entregada a cada equipo una copia del acta oficial. Otra copia deberá entregársela a los oficiales de mesa, que a su vez deberán remitírselo a la Federación correspondiente. Si existiera Informe el original será remitido por correo urgente o anticipar el envío del acta original por cualquier otro sistema (fax, mail) que garantice la recepción dentro del plazo de 48 horas de la finalización del encuentro, y siempre antes de la reunión del Comité de Competición, a la Federación correspondiente, según sea la categoría de la competición, junto con el informe adicional si procede. ~~El incumplimiento del plazo indicado hará que se considere la información recibida como defectuosa.~~

LOS INFORMES Y ANEXOS DEBERA ESTAR EN POSESION DE LA FVB ANTES DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN (MIÉRCOLES 11 HORAS), SE ADMITEN LAS REMISIONES ANTICIPADAS POR FAX O POR MAIL.

SI SE TRATA DE ANEXOS NO INFORMADOS AL DORSO DEL ACTA DEBERAN REMITIRSE por FAX o MAIL EL MISMO LUNES A LA MAÑANA, A FIN DE DAR EL CORRESPONDIENTE TRAMITE DE AUDIENCIA.



Artículo 120.- ENTRENADORES

Un mismo equipo podrá contar con más de un entrenador.

Al menos uno de los entrenadores inscritos en el tríptico debe de hallarse presente en cada partido firmando la relación de jugadores del acta antes de iniciarse el mismo, figurando en la casilla correspondiente su nombre y apellidos.

En caso de que no se pueda cumplir por alguna razón lo expuesto en el párrafo anterior, asumirá las obligaciones del entrenador el capitán del equipo.

Según este artículo si el Entrenador de la categoría no esta presente o es descalificado quien asume sus funciones es el capitán.

Esta Temporada se van a volver a emitir Licencias de Entrenador Ayudante, estos entrenadores no tienen la titulación de la Categoría, y su función es ayudar al Entrenador, nunca suplirle, si este no esta o es descalificado el Entrenador pasa a ser el Capitán, y el Entrenador Ayudante sigue siendo el Ayudante del en este caso Capitán-Entrenador.

Ejemplo: Equipo de Autonómica que presenta como entrenador a una persona con licencia de Senior Provincial del mismo Club, o Licencia de Entrenador Ayudante, dicha persona no tiene licencia de Entrenador de la categoría.

Dicha persona si podrá sentarse en el banquillo como acompañante de equipo.

Pero dicha persona no podrá ejercer de entrenador, ni dar el quinteto, ni firmar el acta; ni permanecer de pie dirigiendo.

Las funciones deberán ser realizadas por el CAPITAN, y haremos Informe de que no ha asistido el entrenador.



Artículo 203.- DESCALIFICACIONES

Cuando sea expulsado del terreno de juego por falta descalificante un jugador, entrenador, delegado de equipo o asimilado, el árbitro principal retendrá su licencia, que habrá de remitir dentro de las 24 horas siguientes al final del encuentro y por correo urgente, junto con el acta o informe, si lo hubiere, a la federación correspondiente, quien la entregará a su Comité de Disciplina.

Se excluye la retención de la licencia cuando un entrenador o jugador sea expulsado por acumulación de faltas técnicas o antideportivas en aplicación de las reglas oficiales de juego.

Según este artículo queda claro que por acumulación de faltas técnicas o antideportivas no se retendrá la licencia, no quedando especificado si hay que redactar informe o no.

Recientemente el Área de Árbitros de la FEB ha clarificado este punto a sus árbitros, especificándoles que no hay que redactar informe; por tanto y en la misma línea el Comité Vasco de Árbitros recomienda a sus árbitros la no redacción de informe cuando la expulsión se trate de una mera acumulación de faltas técnicas o antideportivas.

NO RETIRAR LICENCIAS NI HACER INFORME POR ACUMULACIÓN

La Obligación reglamentaria del descalificado es abandonar totalmente las instalaciones, no obstante el CVA recomienda tolerancia a los árbitros que si el descalificado se sitúa en la grada de forma discreta como mero espectador, sin intervenir de ninguna forma o manera, bien directa o bien a través de persona interpuesta.



DELEGADOS DE CAMPO

RECORDAMOS QUE LA NORMATIVA QUE RIGE SOBRE LOS DELEGADOS DE CAMPO ES PARA APLICARLA, DE ELLO SE DERIVARA UNA COMPETICION SERIA.

Artículo 138.

Es delegado de campo es la persona que, provista de la correspondiente licencia federativa tiene a su cargo la coordinación del orden en el terreno de juego.

La licencia de delegado de campo habilita para desarrollar su labor en todos los equipos del mismo Club.

Artículo 139.

El delegado de campo será designado por el Club local y llevará un brazalete que lo identifique, situándose junto a la mesa de anotación.

Artículo 140.

El delegado de campo se presentará al equipo arbitral y, en su caso, al delegado federativo, antes de dar comienzo el encuentro para acompañarles desde la entrada del recinto deportivo hasta sus vestuarios y desde éstos al terreno de juego antes del comienzo, durante el descanso y hasta que el equipo arbitral abandone la instalación deportiva, así como en cualquier otra circunstancia durante el transcurso del encuentro en que resulte oportuno, cumpliendo las instrucciones que reciba del equipo arbitral o delegado federativo.

El delegado de campo se dará a conocer al equipo visitante actuando de enlace entre los equipos contendientes y señalando los vestuarios a utilizar.

Los vestuarios facilitados serán uno para el equipo local, otro para el visitante y otro para los árbitros, y ninguno de ellos podrá ser comunitario o compartido, el delegado de campo facilitara a los equipos y árbitros una llave del vestuario que garantice que las pertenencias están protegidas.

Los vestuarios deberán estar en las debidas condiciones de higiene, y estar dotados de bancos, perchas, espejo y ducha con agua caliente, y el vestuario de los árbitros de una mesa y una silla para el anotador. Todo ello salvo causas ajenas al equipo local, fuerza mayor o cualquier causa justificada.

Artículo 141.

Corresponde al delegado de campo realizar las siguientes funciones:

a) Facilitar a ambos equipos bancos o sillas suficientes para situar al entrenador, jugadores, delegado de equipo y asimilados provistos de licencia federativa.



- b) Ordenar la colocación de bancos o sillas a la distancia reglamentaria de la mesa de anotación, convenientemente aislados del público, impidiendo que se sitúen en las mismas personas no autorizadas.
- c) Responder del buen orden solicitando la intervención necesaria de la fuerza pública antes, durante y después del encuentro.

Artículo 142.

La función del delegado de campo es incompatible cualquier otra con motivo del encuentro.

Artículo 217.

El Equipo local facilitará al equipo visitante la cantidad mínima de 6 botellas y al equipo arbitral 1 botella de 1,5 litros de agua mineral para los partidos



R. Licencias - Art. 12. Compatibilidad de licencias federativas

Una misma persona que sea titular de una licencia emitida por la FVB podrá:

- a) Ostentar licencia federativa correspondiente a otra federación de diferente modalidad deportiva.
- b) Ostentar licencia federativa por diferentes estamentos. En tal caso, se adoptaran las medidas necesarias para que no se produzcan interferencias en las competiciones en las que participe.

En caso de ostentar licencia federativa por diferentes estamentos, la o el titular solamente estará obligado a abonar las primas de los seguros colectivos obligatorios en una sola ocasión. En tal caso, en la segunda licencia federativa que se emita, se hará constar la condición de exento en tales pagos.

En ningún caso una persona física o club podrá ostentar licencia federativa por más de un Territorio Histórico.

RG - Artículo 125.- COMPATIBILIDAD DE LA LICENCIA DE ÁRBITRO:

Para que un árbitro, oficial de mesa o técnico arbitral pueda obtener licencia federativa deberá reunir las condiciones siguientes:

.../...

- c) No ser jugador/a o entrenador/a, ni ostentar la condición de directivo/a de Clubes o Federaciones, a excepción de que sea dirigente del colectivo arbitral. Este requisito podrá ser dispensado por la Federación Vasca de Baloncesto siempre y cuando no intervenga en encuentros de ninguna competición en la que participe el club del que es jugador/a, entrenador/a o directivo/a. Las Federaciones Territoriales y para sus propias competiciones podrán dispensar de este requisito en las mismas condiciones establecidas para la FVB.



3.2. - BASES DE COMPETICIÓN

3.2.1.- CALENDARIO COMPETICIONES:

	1ª MASC.	1ª FEM.	AUT. MASC.	2ª FEM.	L. VASCAS
SEPTIEMBRE		27			
OCTUBRE	4-11-18-25	4-11-18-25	4-11-18-25	4-11-18-25	
NOVIEMBRE	1-8-15-22-29	1-8-15-22-29	1-8-15-22-29	1-8-15-22-29	
DICIEMBRE	13-20	6-13-20	13-20	13-20	
ENERO	10-17-24-31	10-17-24-31	10-17-24-31	10-17-24-31	
FEBRERO	7-14-21	7-14-21-28	7-14-21-28	7-14-21-28	7-14-21-28
MARZO	7-14-21-28	7-14-21-28	7-14-21-28	7-14-21-28	7-14-21-28
ABRIL	11-18-25	11-18-25	11-18-25	11-18-25	11-18
MAYO	2-9-16	2-9	2-9-16-23	2-9-16-23	

EUSKALKOPA MASCULINA: 4, 5 y 6 de Septiembre.
EUSKALKOPA FEMENINA: 19, 20 y 30 de Septiembre.
CAMPENATO SELECCIONES JUNIOR: 6,7 y 8 de Diciembre de 2009 en Guipuzcoa.
CAMPENATO SELECCIONES CADETE: 30,y 31 Octubre y 1 Nov. en Vizcaya.
CAMPENATO SELECCIONES INFANTIL: 30 y 31 Octubre y 1 Nov. en Alava.
CAMPENATO SELECCIONES MINIBASKET: 22, 23 y 24 de Enero en Vizcaya.

3.2.2.- BALONES OFICIALES DE COMPETICION:

"El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro)."

	BALONES OFICIALES
1ª MASC.	Badem BX471
AUT. MASC.	Badem BX471 - B301 - BX351.
L.V. MASC.	Badem BX471 - B301 - BX351.
1ª FEM.	Badem BX465
2ª FEM.	Badem BX465 - B285W - BX346
L.V. FEM-	Badem BX465 - B285W - BX346



3.2.3.- AREA DE ARBITROS DE LA FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO:

Categorías

GRUPO 3.- El número total de árbitros que integren la antedicha lista, no podrá exceder del siguiente desglose:

- 1 árbitro por Comité Territorial de Arbitros.
- 2 árbitros por equipo de 1ª División Masculina.
- 1 árbitro por equipo de 1ª División Femenina.

Los árbitros que integrarán esta lista serán designados y propuestos por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de entre aquellos que formen parte de la lista de esta categoría y de la categoría inmediatamente inferior.

GRUPO 4.- El número total de árbitros que integren la antedicha lista, no podrá exceder del siguiente desglose:

- 1 árbitro por Comité Territorial de Arbitros.
- 2 árbitros por equipo de Autonómica Masculina.
- 1 árbitros por equipo de 2ª División Femenina.

Los árbitros que integrarán esta lista serán designados y propuestos por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de entre aquellos que formen parte de la lista de esta categoría y las propuestas de ascenso que reciban de los Comités de Arbitros de las Federaciones Territoriales de las categorías de su ámbito provincial.

Curso de Pretemporada

Todos los árbitros pertenecientes al Comité Vasco conformados en los denominados ZONA LEB, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4 deberán obligatoriamente estar presentes en el Curso de Pretemporada de Eibar el SÁBADO 5 de Septiembre de 2009 desde las 8,00 h. hasta las 19 h. Quienes no puedan asistir lo tendrán que comunicar previamente enviando justificación documental por escrito.

Quienes no puedan acudir deberán repetir todas las actividades del Curso por completo en fecha posterior, que será comunicada oportunamente, entre tanto no se les designarán encuentros.

La Manutención será por cuenta del C.V.A., y el desplazamiento será por cuenta de los propios árbitros.

Los árbitros que integran la lista no arbitrarán encuentros, en competiciones de la Federación Vasca de Baloncesto mientras no hayan superado la prueba física del test de Course Navette adaptado a los siguientes tiempos:

- Varones..... 10 min.
- Varones con 31 años cumplidos..... 9 min.
- Varones con 36 años cumplidos..... 8 min.
- Varones con 41 años cumplidos..... 7 min.
- Mujeres..... 8 min.
- Mujeres con 31 años cumplidos..... 7 min.
- Mujeres con 36 años cumplidos..... 6 min.



Previo a la realización de las pruebas físicas todos y cada uno de los/as colegiados/as deberán haber tramitado su licencia federativa y presentar un certificado médico oficial actual en el cual se especifique que está capacitado para la práctica deportiva.

YA NO ES NECESARIO EL CERTIFICADO MEDICO DEPORTIVO CON PRUEBA DE ESFUERZO, BASTARÁ CON EL RECONOCIMIENTO NECESARIO PARA OBTENER LA LICENCIA FEDERATIVA.

Comunicación de Resultados

E/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro por correo urgente si existe informe, y por correo ordinario si no lo existiera a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gayarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente. Igualmente deberá comunicar el resultado del encuentro antes de las 16:00 horas del domingo (si el inicio del partido es posterior a las 16:00 horas del domingo, el resultado del mismo deberá comunicarse a la finalización del encuentro), enviando un mensaje SMS al teléfono número 650354979 o por correo electrónico a prensa@basketbasko.com, indicando claramente categoría, nombre de los equipos y resultado.

Si el partido se disputa entre semana deberá enviarse un correo electrónico a secretario@basketbasko.com o bien llamar por teléfono a la FVB 944735198 antes del día siguiente a las 8,30 h. de la mañana para comunicar el resultado.



3.2.4.- COSTO DE LICENCIAS ARBITRALES

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
ACB – LEB – G2	36,31 €	36,30 €	33,65 €	106,26 €
G3 – G4	20,51 €	20,50 €	33,65 €	74,66 €
Provincial	19,50 €	10,51 €	33,65 €	63,66 €
Auxiliares y Técnicos Arbitrales	12,81 €	6,90 €	33,65 €	53,36 €

**3.2.5.- TARIFAS DE ARBITRAJES****FEDERACION VASCA DE BALONCESTO - COMITÉ DE ARBITROS**
TARIFAS ARBITRALES

TEMP. 2009/2010	ARBITRO	ARBITRO	MESA	MESA	MESA	F.V.B.		F.TERR.	TOTAL
1ª DIV. MASC.	80,75 €	80,75 €	18,25 €	18,25 €	18,25 €	8,00 €	8,00 €	8,00 €	240,25 €
1ª DIV. FEM.	69,35 €	69,35 €	16,88 €	16,88 €	16,88 €	6,50 €	6,50 €	6,50 €	208,84 €
AUTONOMICA	36,90 €	36,90 €	11,45 €	11,45 €	11,45 €	4,00 €	4,00 €	4,00 €	120,15 €
2ª DIV. FEM.	25,40 €	25,40 €	10,00 €	10,00 €	10,00 €	4,00 €	4,00 €	4,00 €	92,80 €
LIGA VASCA JUNIOR	19,22 €	19,22 €	8,35 €	8,35 €	8,35 €	3,50 €	3,50 €	3,50 €	74,00 €
LIGA VASCA CADETE	15,75 €	15,75 €	7,30 €	7,30 €	7,30 €	3,50 €	3,50 €	3,50 €	63,90 €
CAMPEONATOS EUSKADI	19,22 €	19,22 €	10,00 €	10,00 €	10,00 €	3,50 €	3,50 €	3,50 €	78,94 €

OTRAS COMPETICIONES	TARIFA A APLICAR
EUSKALKOPA MASCULINA	1ª DIV. NAC. MASC.
EUSKALKOPA FEMENINA	1ª DIV. NAC. FEM.
CTO. EUSKADI JUNIOR	CAMPEONATOS EUSKADI
CTO. EUSKADI CADETE	CAMPEONATOS EUSKADI
CTO. EUSKADI INFANTIL / MINI	CAMPEONATOS EUSKADI

DESPLAZAMIENTOS
Se abonará el coste del desplazamiento, de acuerdo con el medio de transporte utilizado:
1) <u>Transporte Público</u> : La tarifa se adecuará a su costo efectivo desde el lugar de residencia del colegiado hasta el lugar de celebración del encuentro. Cuando existan tarifas reducidas en el medio de transporte, como el bonobús, ésta es la que se deberá aplicar. En el caso de que se incluya la tarifa del billete normal, se deberá adjuntar al recibo arbitral el billete.
2) <u>Vehículo Propio</u> : En el supuesto de ser vehículo propio, el coste será de 0.16 €/km. en kilometraje de ida y vuelta. Este supuesto no se aplicará cuando el lugar de celebración del encuentro esté situado en la misma población de residencia del colegiado. En estos casos se abonará 3,00 € por el desplazamiento de ida y vuelta en vehículo propio. Los Gastos de peajes o parking se abonarán si están justificados con los correspondientes tickets.



PROYECTO DEPORTIVO DEL C.V.A. 2009-2010

DIETAS POR DESPLAZAMIENTO	
MEDIO DIA Desplazamientos entre provincias >100 Km.	28,00 €
DIA COMPLETO Desplazamientos entre provincias >400 Km.	55,00 €
DIA COMPLETO CON ALOJAMIENTO Gastos de Hotel +	55,00 €

OTRAS COMPENSACIONES	
DIA LABORABLE	18,00 €
FUERA DE FRANJA HORARIA 9,00-12,30 ó 16,00-20,30 h.	22,00 €
DEMORA Comienzo con retraso > 30 min.	22,00 €

HORARIO DE COMPETICIONES	
COMPETICIONES SENIOR	Sábado de 16:00 a 20:30 h. - Domingo de 10:00 a 12:30 horas y de 16:00 a 18:00 h.
LIGAS VASCAS - Cº EUSK.	Sábado de 10:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. - Domingo de 11:00 a 13:00 horas

PLUS DE HORARIO EN LIGAS VASCAS

Todos aquellos encuentros de LIGAS VASCAS que se celebren el sábado a la tarde y no haya programado anterior o posteriormente a este encuentro otro partido de las competiciones de la Federación Vasca, sufriran un incremento del 30 % sobre el total del recibo arbitral, que incrementarán los Derechos de la Federación Vasca.



PROYECTO DEPORTIVO DEL C.V.A. 2009-2010

DISTANCIAS KILOMETRICAS																
	Baracaldo	Basauri	Bilbao	Elorrio	Galdacano	Getxo	Muskiz	Santurce	Sestao	Sopelana	Valmaseda	Vitoria	Ribabellosa	Eibar	Donosti	Irun
Amorebieta	27	16	20	20	10	35	40	35	30	41	47	50				
Arrigorriaga	16	3	12	36	6	25	30	24	19	31	35					
Baracaldo	1	15	8	48	18	11	19	10	2	17	31					
Basauri	13	1	7	36	6	22	28	23	15	28	32			39		
Bilbao	8	7	1	39	10	15	19	16	11	21	29			45	119	
Durango	37	26	30	10	20	45	50	45	40	51	57	40		17		
Galdacano	16	6	10	30	1	25	29	25	20	31	37			35		
Gernika	41	29	33	33	28	43	51	46	43	49	60					
Getxo	10	22	15	55	25	1	25	20	13	6	42					
Sodupe	17	18	15	53	23	28	27	23	13	34	15					
Lejona	7	19	12	52	22	3	21	18	19	9	38					
Portugalete	8	17	13	52	22	15	11	2	10	21	30					
Santurce	10	20	16	53	25	16	10	1	2	22	30					
Sestao	2	15	11	50	20	13	15	11	1	19	36					
Sopelana	16	28	21	61	31	6	31	26	19	1	48					
Zalla	25	27	24	62	32	37	20	28	28	43	6					
Llodio			20								25	49	65			
Vitoria			66								67	1	29	57	118	
Andoain															18	38
Arrasate												32			75	95
Astigarraga															8	23
Donosti-SS			119													
Irun														54	1	23
Tolosa															23	1
Urretxu															27	46
															56	75



PROYECTO DEPORTIVO DEL C.V.A. 2009-2010

IMPORTES EN EUROS																
	Baracaldo	Basauri	Bilbao	Elorrio	Galdacano	Getxo	Muskiz	Santurce	Sestao	Sopelana	Valmaseda	Vitoria	Ribabellosa	Eibar	Donosti	Irun
Amorebieta	8,64 €	5,12 €	6,40 €	6,40 €	3,20 €	11,20 €	12,80 €	11,20 €	9,60 €	13,12 €	15,04 €	16,00 €	- €	- €	- €	- €
Arrigorriaga	5,12 €	0,96 €	3,84 €	11,52 €	1,92 €	8,00 €	9,60 €	7,68 €	6,08 €	9,92 €	11,20 €	- €	- €	- €	- €	- €
Baracaldo	0,32 €	4,80 €	2,56 €	15,36 €	5,76 €	3,52 €	6,08 €	3,20 €	0,64 €	5,44 €	9,92 €	- €	- €	- €	- €	- €
Basauri	4,16 €	0,32 €	2,24 €	11,52 €	1,92 €	7,04 €	8,96 €	7,36 €	4,80 €	8,96 €	10,24 €	- €	- €	12,48 €	- €	- €
Bilbao	2,56 €	2,24 €	0,32 €	12,48 €	3,20 €	4,80 €	6,08 €	5,12 €	3,52 €	6,72 €	9,28 €	- €	- €	14,40 €	38,08 €	- €
Durango	11,84 €	8,32 €	9,60 €	3,20 €	6,40 €	14,40 €	16,00 €	14,40 €	12,80 €	16,32 €	18,24 €	12,80 €	- €	5,44 €	- €	- €
Galdacano	5,12 €	1,92 €	3,20 €	9,60 €	0,32 €	8,00 €	9,28 €	8,00 €	6,40 €	9,92 €	11,84 €	- €	- €	11,20 €	- €	- €
Gernika	13,12 €	9,28 €	10,56 €	10,56 €	8,96 €	13,76 €	16,32 €	14,72 €	13,76 €	15,68 €	19,20 €	- €	- €	- €	- €	- €
Getxo	3,20 €	7,04 €	4,80 €	17,60 €	8,00 €	0,32 €	8,00 €	6,40 €	4,16 €	1,92 €	13,44 €	- €	- €	- €	- €	- €
Sodupe	5,44 €	5,76 €	4,80 €	16,96 €	7,36 €	8,96 €	8,64 €	7,36 €	4,16 €	10,88 €	4,80 €	- €	- €	- €	- €	- €
Lejona	2,24 €	6,08 €	3,84 €	16,64 €	7,04 €	0,96 €	6,72 €	5,76 €	6,08 €	2,88 €	12,16 €	- €	- €	- €	- €	- €
Portugalete	2,56 €	5,44 €	4,16 €	16,64 €	7,04 €	4,80 €	3,52 €	0,64 €	3,20 €	6,72 €	9,60 €	- €	- €	- €	- €	- €
Santurce	3,20 €	6,40 €	5,12 €	16,96 €	8,00 €	5,12 €	3,20 €	0,32 €	0,64 €	7,04 €	9,60 €	- €	- €	- €	- €	- €
Sestao	0,64 €	4,80 €	3,52 €	16,00 €	6,40 €	4,16 €	4,80 €	3,52 €	0,32 €	6,08 €	11,52 €	- €	- €	- €	- €	- €
Sopelana	5,12 €	8,96 €	6,72 €	19,52 €	9,92 €	1,92 €	9,92 €	8,32 €	6,08 €	0,32 €	15,36 €	- €	- €	- €	- €	- €
Zalla	8,00 €	8,64 €	7,68 €	19,84 €	10,24 €	11,84 €	6,40 €	8,96 €	8,96 €	13,76 €	1,92 €	- €	- €	- €	- €	- €
Llodio	- €	- €	6,40 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	8,00 €	15,68 €	20,80 €	- €	- €	- €
Vitoria	- €	- €	21,12 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	21,44 €	0,32 €	9,28 €	18,24 €	37,76 €	- €
Andoain	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	5,76 €	12,16 €
Arrasate	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	10,24 €	- €	- €	24,00 €	30,40 €
Astigarraga	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	2,56 €	7,36 €
Donosti-SS	- €	- €	38,08 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	17,28 €	0,32 €	7,36 €
Irun	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	7,36 €	0,32 €
Tolosa	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	8,64 €	14,72 €
Urretxu	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	17,92 €	24,00 €

Las Distancias han sido extraídas del Mapa de Carreteras del Ministerio de Fomento, contrastada con la Guía Campsa, por el sistema de desplazamiento más corto.

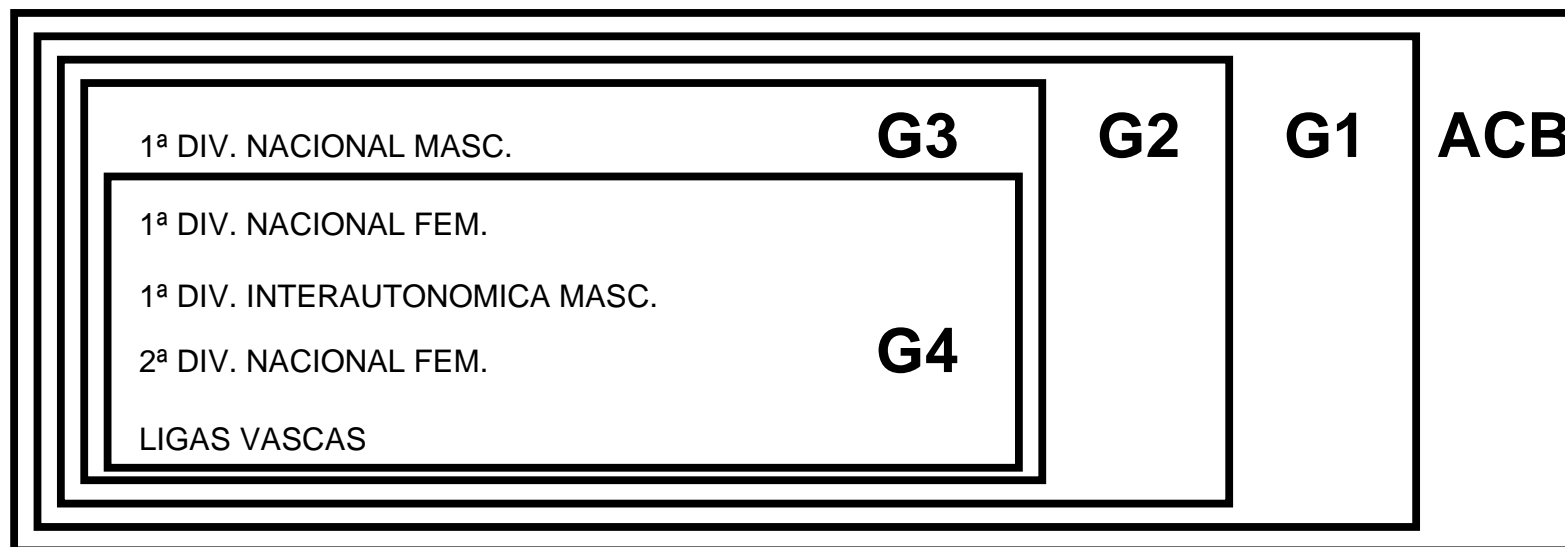
El Arbitro: Robledo residente en Bergara cobrará desde Elorrio y la Autopista desde Durango.

Los Arbitros residentes en Castro Urdiales cobrarán desde Muskiz, y los de Miranda de Ebro desde Ribabellosa por la N-1.

En los casos cuyos importes estén marcados con fondo rojo se cobrará siempre el Importe Mínimo de 3 €.



3.2. – DIRECTICES DEL CVA:



- Los señalamientos serán realizados por la Secretaría del CVA, con el conforme del Subdirector de Arbitraje, cada mes aproximadamente se enviará por correo electrónico el Estadillo en excell.
- Los partidos de cada categoría los arbitrarán preferentemente los árbitros propios de cada grupo, excepcionalmente los de los grupos superiores podrán arbitrar encuentros de las categorías inferiores.
- Los árbitros dentro de cada grupo no tendrán el mismo número de encuentros, ya que se tendrán en cuenta los siguientes factores:
 - Cualificación
 - Disponibilidad
 - Trayectoria
 - Implicación.
- Todos los Arbitros G1, G2, G3 y G4 deberán comunicar directamente, por correo electrónico a la dirección arbitros@basketbasko.com sus no disponibilidades con 15 días de antelación, es decir antes del martes de la semana anterior a la semana de la jornada.



- A los colegiados se les permitirá pedir a lo largo de la temporada 3 permisos sin repercusión en las designaciones; las solicitudes de ST serán consideradas como para todo el fin de semana.
- Todo Arbitro FEB cuando no tenga designados encuentros de su Competición tendrán la Obligación de Arbitrar o hacer Informes para el CVA o para su Comité Provincial, por tanto deberán como el resto de árbitros hacer CND al CVA comunicando sus NO DISPONIBILIDADES con 15 días de antelación; a partir del 3er. Permiso pedido, es decir que no arbitren para la FEB y tampoco para la Vasca, esta circunstancia será comunicada al Area de Arbitros de la FEB.
- El árbitro auxiliar deberá llamar obligatoriamente al principal como muy tarde el Viernes anterior a la jornada, el arbitro principal debe conocer como se va a desplazar su compañero, sino recibe la llamada de su compañero debe comunicarlo al CVA.
- **Los Oficiales de Mesa de Competiciones FEB, deberán comunicarse Obligatoriamente entre si como muy tarde el Viernes anterior a la Jornada, el señalado en 1er. Lugar deberá llamar al 2º, y este al Señalado en tercer lugar. Si ocurriera una incomparecencia y no se hubiera seguido este protocolo serán sancionados los tres Oficiales.**
- Todo arbitro al que haya que modificar una designación por el motivo que fuera (ejemplos: cambios de turno de ultima en el trabajo, lesiones, etc...) deberá enviar escaneado a arbitros@basketbasko.com o por fax a la Federación Vasca, el Justificante de Empresa o Parte Médico correspondiente; de no enviarlo tendrá el correspondiente permiso al que se le unirá el descanso correspondiente.
- Los encuentros suspendidos o aplazados que se jueguen fuera de jornada, entre semana, serán arbitrados por aquellos colegiados que tengan disponibilidad general para arbitrar entre semana, por lo que pudiera darse el caso de que se cambie la designación; de cualquier forma los partidos disputados entre semana no computarán en el estadillo de encuentros.
- A los colegiados que por motivos laborales o circunstancias excepcionales debidamente contrastados tuvieran que pedir más de 3 permisos al año, tendrán un tratamiento especial.
- Se tendrá especial atención a la hora de designar a:
 - Que un mismo árbitro no repita a un mismo Club en tres jornadas.
 - Que un árbitro que haya tenido un conflicto con un Club no repita en un tiempo prudencial.



- LA LLEGADA A LAS INSTALACIONES de TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL (ARBITROS y OFICIALES) DEBERA REALIZARSE OBLIGATORIAMENTE CON LA SIGUIENTE ANTELACION:

• COMPETICIONES PROVINCIALES:

LLEGADA A LAS INSTALACIONES 30 MINUTOS.

• COMPETICIONES NACIONALES / AUTONOMICAS con Desplazamiento Ida inferior a 100 Km.

LLEGADA A LAS INSTALACIONES 1 HORA.

• COMPETICIONES NACIONALES / AUTONOMICAS con Desplazamiento superiora 100 Km.

LLEGADA A LA LOCALIDAD 2 HORAS

LLEGADA A LAS INSTALACIONES 1 HORA.



4.- CLASIFICACION DE LOS ARBITROS:

Los Arbitros Vascos se clasificaran en las siguientes categorías:

- ACB
- GRUPO 1 - LEB (Federación Española Baloncesto)
- GRUPO 2 – EBA (Federación Española Baloncesto)
- GRUPO 3 – 1ª DIVISION MASCULINA (Federación Vasca)
- GRUPO 4 – AUTONOMICA (Federación Vasca)
- PROVINCIAL – Dependientes de las Federaciones Territoriales.
- ESKOLA – Dependientes de las Federaciones Territoriales en el programa de Deporte Escolar de las Diputaciones Forales.

Los Oficiales de Mesa del Pais Vasco se clasificarán en las siguientes categorías:

- NACIONAL: Oficales de Liga ACB y competiciones FEB.
- AUTONOMICO: Oficiales de las Competiciones de la Federacion Vasca y de las Territoriales.
- COMISARIOS: Tecnicos de Liga ACB.

Asimismo existe la Categoría de Técnico Arbitral en la que se engloban el resto de Tecnicos del Comité de Arbitros.

En la temporada 2008/2009 el desglose de colegiados vascos en las diferentes categorías fue el siguiente:

	ARBITROS							OFICIALES				TECNICOS	
	ACB	G1	G2	G3	G4	PRO	ESK	ACB	FEB	AUT	COM		
Álava		3	2	7	5	19		8		33	1		78
Guipúzcoa		2		12	2	12	51	8	4	32		3	126
Vizcaya	3	5	4	20	18	22	516	8	15	64	1	3	679
	3	10	6	39	25	53	567	24	19	129	2	6	883



PROYECTO DEPORTIVO DEL C.V.A. 2009-2010

La Lista Oficial de Arbitros para la temporada 2009-2010 es la siguiente:

LISTA OFICIAL ARBITROS C.V.A.

Liga ACB			
Apellidos		Residencia	Comité
DE LA MAZA ALONSO	FCO. JOSE	Bilbao	Vizcaya
GARCIA GONZALEZ	JUAN CARLOS	Bilbao	Vizcaya
SACRISTAN BARAZON	ANTONIO	Castro Urdiales	Vizcaya
SANCHEZ MOHEDAS	RUBEN	Donostia-San Sebastian	Guipuzcoa

Grupo 1 (LEB)			
Apellidos		Residencia	Comité
ALONSO MARTIN	ROBERTO	Madrid	Vizcaya
BRAVO LOROÑO	FCO. JAVIER	Galdakao	Vizcaya
QUINTAS ALVAREZ,	ASIER	Castro Urdiales	Vizcaya
LOPEZ LUIS	ALVARO	Vitoria-Gasteiz	Alava
SALVADOR MAGALLANES	OSCAR	Bilbao	Vizcaya
URUÑUELA URUÑUELA	JUAN MANUEL	Vitoria-Gasteiz	Alava
PEREZ BERMEJO	JON	Donostia-San Sebastian	Guipuzcoa
GODOY MORILLO	JOSE ANTONIO	Bedia	Vizcaya

Grupo 2 (EBA)			
Apellidos		Residencia	Comité
CABALLERO DEL ARCO	IÑAKI	Bilbao	Vizcaya
GONZALEZ CRESPO	ROBERTO	Vitoria-Gasteiz	Alava
GARCIA BALZATEGUI	GORKA	Vitoria-Gasteiz	Alava
LOPEZ DIAZ DE GARAYO	JOSU	Vitoria-Gasteiz	Alava
LORENZO CASADO	FCO. JAVIER	Sestao	Vizcaya
MANUEL RODRIGUEZ **	SERGIO	Bilbao	Vizcaya
SANTERBAS TOURIÑO	ALBERTO	Bilbao	Vizcaya

** Disponible para el Grupo Superior.

**PROYECTO DEPORTIVO DEL C.V.A. 2009-2010**

Grupo 3 (1ª Div. Nacional)			
Apellidos		Residencia	Comité
AÑON ABAD	EKAITZ	Sopelana	Vizcaya
APAOLAZA EMPARANTZA	IÑIGO	Legazpia	Guipuzcoa
ASENSIO GONZALEZ	ROBERTO	Valmaseda	Vizcaya
CAAMAÑO MUÑOZ	JORGE	Miranda de Ebro	Alava
CARNERO GONZALEZ	VICTOR	Vitoria-Gasteiz	Alava
COLINO PEREZ **	URKO	Pasaia	Guipuzcoa
CORRES LAGAR	LUIS MIGUEL	Vitoria-Gasteiz	Alava
DE LA PIEDAD GOMEZ	JORGE	Bilbao	Vizcaya
FERNANDEZ FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	Hondarribia	Guipuzcoa
FERNANDEZ MARTINEZ	JOSU	Bilbao	Vizcaya
FERNANDEZ SALICIO	FERNANDO	Sestao	Vizcaya
FOJ GARCIA DE ITORROSPE	JUAN MANUEL	Donostia-San Sebastian	Guipuzcoa
GARCIA ABRALDES	ANTONIO	Irún	Guipuzcoa
GARCIA RODRIGUEZ	LUIS	Rentería	Guipuzcoa
GIL MORENO	FRANCISCO JOSE	Barakaldo	Vizcaya
GUDIÑO TERRON	FCO. JAVIER	Bilbao	Vizcaya
JIMENEZ PALACIOS	JOSE MANUEL	Bilbao	Vizcaya
LARRINAGA SAN MIGUEL	JOSE LUIS	Bilbao	Vizcaya
LEICEA ORTEGA	AITOR	Bilbao	Vizcaya
LOPEZ GAREA	JOSE ANTONIO	Santurtzi	Vizcaya
MARTINEZ GOMEZ	SATURNINO	Vitoria-Gasteiz	Alava
MARTINEZ TOTORICAGÜENA	JON	Getxo	Vizcaya
MENA DIEZ	JOSE MIGUEL	Lasarte-Oria	Guipuzcoa
MERINO GUTIERREZ	FELIX	Bilbao	Vizcaya
MUÑOZ GOMEZ	JOSE MIGUEL	Bilbao	Vizcaya
PEREZ MURO	RAFAEL	Vitoria-Gasteiz	Alava
RODRIGUEZ FERNANDEZ	SERGIO	Getxo	Vizcaya
RODRIGUEZ PONTESTA	JOSE IGNACIO	Lasarte-Oria	Guipuzcoa
SACRISTAN LOPEZ	PEDRO	Bilbao	Vizcaya
SALVADOR MAGALLANES	ALEXANDER	Bilbao	Vizcaya
SANCHEZ MOHEDAS	DAVID	Donostia-San Sebastian	Guipuzcoa
SEGURADO HIERRO **	MIKEL	Galdakao	Vizcaya
TARDIO LOPEZ	IGNACIO	Rentería	Guipuzcoa
TRALLERO AISA	DAVID	Donostia-San Sebastian	Guipuzcoa
URBANO MIRANDA	PAUL	Bilbao	Vizcaya
VALETA LAZCOZ	ANTONIO	Vitoria-Gasteiz	Alava
VAZQUEZ BARGA	ANDONI	Barakaldo	Vizcaya
VAZQUEZ RUBIO	RUBEN	Portugalete	Vizcaya
YARZA HERRERO	IÑIGO	Bilbao	Vizcaya
ZUGAZA BENITO	JESUS MARIA	Vitoria-Gasteiz	Alava
ZUMARDI FDEZ. LABASTIDA	UNAI	Vitoria-Gasteiz	Alava

** Disponible para el Grupo Superior.

**PROYECTO DEPORTIVO DEL C.V.A. 2009-2010**

Grupo 4 (Autonómica)			
Apellidos		Residencia	Comité
AGUNDEZ MORA	ALFREDO	Bilbao	Vizcaya
BAREA LAÑA	GAIZKA	Bilbao	Vizcaya
DE SANTIAGO SANCHEZ	JOSE ANTONIO	Erandio	Vizcaya
ESTARAN GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	Vitoria-Gasteiz	Alava
FERNANDEZ GARCIA	JUAN CARLOS	Bilbao	Vizcaya
GAMBOA MENA	IÑIGO	Bilbao	Vizcaya
GOROSTIZA MONTAÑES	MARCOS	Guecho	Vizcaya
GONZALEZ PADRONES	ARKAITZ	Bilbao	Vizcaya
LOPEZ AGUAYO	CESAR	San Sebastian	Guipúzcoa
MADARIAGA ARKOTXA	FERMIN	Zegama	Guipúzcoa
MARCOS LOBO	PABLO	Vitoria-Gasteiz	Alava
MARTIN HERNANDEZ	JESUS	Bilbao	Vizcaya
NUÑEZ BARANDALLA	GAIZKA	Barakaldo	Vizcaya
OLIAS DE LIMA SUAREZ	CARLOS	Bilbao	Vizcaya
OTERO BUJAN	JOSE MANUEL	Barakaldo	Vizcaya
PUIG-PEY MORO	IÑIGO	Bilbao	Vizcaya
ROBLEDO MARQUEZ	JOSE ANTONIO	Bergara	Vizcaya
RODRIGUEZ GARRIDO	RAUL	Bilbao	Vizcaya
RUIZ URIARTE	JUAN JOSE	Portugalete	Vizcaya
SAN JUAN RODRIGUEZ	GORKA	Miranda de Ebro	Alava
VILLAYANDRE BURGOS	ANDRES	Vitoria-Gasteiz	Alava



5.- ACTIVIDADES:

5.1.- ESTUDIO SOBRE ARBITRAJE:

Como cada temporada haremos una Encuesta dirigida hacia los arbitros (interno) para conocer el grado de aceptaciones de las actividades desarrolladas.

5.2.- DESARROLLO TECNOLOGICO:

En esta Temporada vamos a comenzar a desarrollar la Plataforma de Internet CLUB DEL ARBITRO VASCO, que esperamos que en el futuro sea la herramienta principal de formación y mejora para los arbitros.

En la plataforma podrá haber de todo: Designaciones, Fotos, Noticias, Informes, Jugadas, Cursos, Test de Reglas, Sanciones, Directrices, etc...

El Coordinador del Proyecto para la Federación Vasca será Mikel Segurado, quien contará con la colaboración de los responsables de los Comités Territoriales, ya que la plataforma tendrá un contenido común para todos los árbitros así como contenidos para cada uno de los tres Comités Territoriales.

Próximamente se comenzará dando una clave personal de acceso a cada colegiado, y se comenzará con unos apartados básicos que se irán desarrollando paulatinamente.

También tenemos intención de establecer una primera base de datos de Oficiales de Mesa, y posiblemente aperturar una Cuenta de Mail específica para las Cuestiones Técnicas de los Oficiales de Mesa.

5.3.- SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE COMPETICION:

Desde hace años la experiencia nos dice que seria muy recomendable que dentro del Comité de Competición de la F.V.B. existiera un representante del colectivo arbitral o bien sino existiera un contacto permanente con el fin de detectar aquellos conflictos que se van produciendo entre los Clubes y los árbitros. De esta forma el Dpto. de Designaciones no les pondría encuentros a los colegiados implicados durante un tiempo prudencial, pudiéndose así evitar situaciones no deseadas.

Esta temporada el representante en el Comité de Competición hará un especial seguimiento de que se cumpla la Normativa Federativa sobre grabación de encuentros en Video por parte de los Clubes.



5.4.- SEGUIMIENTO DE ARBITROS

INFORMADORES TÉCNICOS EN VIZCAYA:

**ASIER QUINTAS ALVAREZ
JOSE CARLOS GARCIA URIARTE
IÑAKI CABALLERO DEL ARCO
OSCAR SALVADOR MAGALLANES
FCO. JAVIER BRAVO LOROÑO**

INFORMADORES TÉCNICOS EN ALAVA:

**ERNESTO TERRAZAS ABASCAL
JOSE MANUEL ORTIZ DE ZARATE FDEZ. LUCO**

INFORMADORES TÉCNICOS EN GUIPUZCOA:

**RUBEN SANCHEZ MOHEDAS
FCO. JAVIER HERNANDEZ NAVARRO
NEKANE RIOBO NOVOA
JON PEREZ BERMEJO**

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

- Los informes se realizarán a todos los árbitros de categoría Nacional-Autonómica.
- Habrá una reunión técnica de todos los Informadores en Eibar, el sábado 5 de Septiembre de 2009 a las 16 h.
- Los informadores serán señalados semanalmente para cada encuentro coordinando la labor Asier Quintas, Ernesto Terrazas y Rubén Sanchez en cada uno de las Provincias.
- Los informadores remitirán el informe técnico a la Federación Vasca de Baloncesto por mail.
- El CVA llevará un control y estadillo de los informes, así como remitirá copia de los informes a la casa de los árbitros, y al Director Técnico.
- Al finalizar la 1ª fase y la competición, la Secretaría elaborará una clasificación de los árbitros en función de los informes, que servirán de base al Comité Vasco para ascensos y descensos.



5.5- VISIONADO DE VIDEOS:

Cada jornada la Secretaria de la Federación se pondrá en contacto con diferentes Club locales a fin de que graben en video su encuentro en 3 ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto, y deberá el DVD a la Federación antes del Miércoles posterior al encuentro.

El objetivo es que al menos se graben 2 partidos a cada uno de los 65 árbitros, por lo que se determinarán los clubes cada jornada en función de las designaciones realizadas.

PROCESO DE ACTUACIÓN:

- Designaciones.
- El Coordinador de Seguimientos Técnicos selecciona aquellos Club locales que tienen que grabar video.
- Federación se lo comunica al Club antes del viernes anterior a la jornada.
- Club graba el video y envía una copia a la FVB antes del miércoles posterior a la jornada.
- La Secretaria del Comité de Disciplina tomará nota de su recepción, y comunicará por mail al Coordinador de Seguimientos Técnicos con copia a arbitros@basketbasko.com cuales son los DVD recibidos, y cuales no, dando traslado al citado Comité de Disciplina automáticamente.
- La FVB envía al domicilio del Director Técnico.
- Visionado del video con informe detallado.
- El Director Técnico remite el Informe y el Scouting a los árbitros con copia al CVA, al Coordinador de S.T. y al Delegado Territorial por correo electrónico, nota diciéndole que se remite al principal el DVD por correo postal.
- El Arbitro Principal coordina el visionado, bien conjuntamente o bien lo visiona y se lo pasa a su compañero en el plazo más breve posible, ambos arbitros redactan su informe y lo remite al Director Técnico con copia al CVA y a su DTT.
- El Coordinador de Seguimientos lleva los controles y estadísticas.



5.6.- CURSOS TECNICOS:

5.6.1.- CURSO DE PRETEMPORADA PARA ARBITROS:

Lugar: Universidad Técnica de EIBAR

Participantes Previstos: 15 Arbitros Grupos 1 y 2 – 65 Arbitros Grupos 3 y 4 - Informadores Técnicos).

Fecha: 5 de Septiembre de 2009

Lugar: Eibar

Coordinador: Koldo Pujana Iturrieta.

Destino: Todos los Arbitros de los grupos 1, 2, 3 y 4 e Informadores de Nacional.

Objetivo: Nuevas Reglas, directrices.- Pruebas Físicas Obligatorias.

07,45 - Llegada instalaciones de Eibar.

08,00 - Pruebas físicas G3

- Examen Teórico G4

09,00 - Pruebas físicas G4

- Examen Teórico G3

09,30 - Reparto de Material.

10,00 - Presentación y Novedades Administrativas CVA.

Director Arbitraje CVA.- Koldo Pujana Iturrieta.

Subdirector Arbitraje CVA.- Roberto Asensio.

10,30 - Modificaciones de las Reglas de Juego.

Técnico FEB.- Fernando Garzón.

12,00 - Descanso.

12,30 - DVD FEB

Técnico FEB.- Fernando Garzón.

14,00 - Comida + descanso

16,00 - Presentación DVD de Criterio Arbitral del CVA.

Director Técnico CVA.- Julián Sánchez Romero.

17,30 - Descanso.

18,00 - Jugadas de discusión.

Técnico FEB.- Fernando Garzón.

Director Técnico CVA.- Julián Sánchez Romero.

19,00 - Conclusiones. Clausura.

- Habrá un Curso de repesca el día 12 de Octubre de 2009 de 9 a 12 h.



5.6.2.- CURSO DE PRETEMPORADA PARA OFICIALES DE MESA:

Lugar: Universidad Técnica de EIBAR

Participantes Previstos: Obligatorio 24 Oficiales ACB – Voluntario para resto Oficiales FVB).

Fecha: 13 de Septiembre de 2009

Lugar: Eibar

Coordinador: Koldo Pujana Iturrieta.

Técnico: Jose Maria Prieto Fresnedo.

Destino: Oficiales ACB – Voluntario para resto Oficiales FVB

Objetivo: Nuevas Reglas – Directrices CVA - Test Teórico.

5.6.3.- CURSOS DE NAVIDAD:

Fecha: 27, 28 y 29 Diciembre de 2009.

Lugar: Mondragón.

Sector A.-

Fecha: 27 de Diciembre de 2009.

Lugar: Eibar o Mondragón.

Duración: 3 horas

Coordinador: Koldo Pujana Iturrieta /

Técnico: Julián Sánchez Romero

Destino: Obligatorio para los Arbitros de los Grupos 3 y 4.

Objetivo: Visionado del video Resumen de la 1ª Fase de la Temporada, Conclusiones y Reflexiones en equipo.

Sector B.-

Fecha: 27, 28 y 29 de Diciembre de 2009.

Lugar: Mondragón II Torneo Júnior Villa de Arrasate

Duración: Régimen de Convivencia con los equipos.

Coordinador: Roberto Asensio Gonzalez

Técnico: Julián Sánchez Romero

Destino: 6 a 8 Arbitros de Autonómica.

Objetivo: Detección de Arbitros Jóvenes con Proyección de Ascenso a 1ª División.



5.7.- CURSOS DE PROMOCION:

5.7.1.- CURSO DE PROMOCION CADETE:

Campeonato de Euskadi de Selecciones Territoriales Masc. y Fem. Cadete.

Fecha: 30 y 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2009

Lugar: Vizcaya.

Objetivo: Seleccionar a los representantes del C.V.A. en los Cursos de Detección FEB.

Coordinador: Koldo Pujana Iturrieta

Técnico: Julián Sánchez Romero.

5.7.2.- CURSO DE PROMOCION JUNIOR:

Campeonato de Euskadi de Selecciones Territoriales Masc. y Fem. Junior.

Fecha: 6, 7 y 8 de Diciembre de 2009

Lugar: Guipúzcoa.

Objetivo: Seleccionar a los representantes del C.V.A. en los Cursos de Detección FEB.

Coordinador: Roberto Asensio González

Técnico: Julián Sánchez Romero.

Destino: 6 Arbitros Vascos del Grupo 3 por Curso

Actividades:

- Arbitrar dos encuentros (Masculino y Femenino).
- Pruebas Físicas Oficiales (10 min. varones y 8 min. mujeres sin reducciones).
- Examen de Reglas de Juego.
- Trabajo Técnico de video / Charlas Técnicas.



5.8.- TEST DE REGLAS PARA ARBITROS:

Fecha: Navidad.
Lugar: Cada árbitro recibirá por mail un test (en Navidad) y lo deberá devolver por mail al CVA.
Coordinador: Julián Sánchez Romero
Destino: Todos los árbitros de la Federación Vasca.
Objetivo: Formación continuada de los árbitros.
Observaciones: Se incluirán preguntas sobre Reglamento General, Disciplinario, Bases de Competición y Proyecto Deportivo del CVA.

5.9.- TEST DE REGLAS PARA OFICIALES:

Fecha: Navidad.
Lugar: Cada Oficial recibirá en su domicilio un test (en Navidad) y lo deberá devolver por correo al CVA.
Coordinador: Jose Maria Prieto Fresnedo
Destino: Todos los oficiales de la Federación Vasca.
Objetivo: Formación continuada de los oficiales.
Observaciones: Se incluirán preguntas sobre Reglamento General, Disciplinario, Bases de Competición y Proyecto Deportivo del CVA.



6.- EQUIPACION DE ARBITROS:

Igual que se exige a los jugadores de los diferentes equipos una uniformidad en la vestimenta de juego, creemos que es necesaria también una uniformidad del vestuario de los árbitros y auxiliares en el ámbito de las competiciones de la Federación Vasca de Baloncesto.

En las temporadas pasadas ya entregamos la Camiseta, la Chaqueta y el Pantalón, esta temporada en el Curso de Pretemporada entregaremos una Bolsa de Arbitro, todo de forma totalmente gratuita.

Por eso el Objetivo del Comité Vasco de Árbitros será conseguir un equipaje homogéneo que constara de:

- 2 Camiseta de Arbitro: Gris y Negra.
- Pantalón de Arbitro.
- Chaqueta de Arbitro.
- Bolsa de Arbitro.



Si alguno desea comprar más ropa, los precios establecidos para esta temporada son:

- | | |
|-----------------|------|
| - Camisetas | 15 € |
| - Pantalones | 35 € |
| - Chaquetas | 25 € |
| - Bolsa Arbitro | 15 € |



8.- REMUNERACIÓN DE LAS COLABORACIONES TÉCNICAS.

Ningún miembro del CVA, percibirá ninguna retribución fija por su trabajo, sin embargo recibirán las compensaciones que se señalan a continuación por la realización efectiva de Colaboraciones Técnicas.

Compensaciones por Colaboraciones Técnicas:

- Informe Arbitral..... 32 € + Gastos Desplazamiento.
- Informe Video..... 32 € + Gastos de Correo justificados.
- Manipulado Video..... 10 € + Gastos justificados
- Vídeo de la Temporada..... 600 €
- Cursos de Pretemporada (1 + 1 al 50 %)
 - Técnico..... 150 € por Curso + Gastos Desplazamiento
 - Coordinador..... 150 € por Curso + Gastos Desplazamiento
- Cursos de Ascenso (2 Temporada)
 - Técnico..... 400 € por Curso + Gastos Desplazamiento
 - Coordinador..... 400 € por Curso + Gastos Desplazamiento
- Examen de Reglas de Juego..... 225 €
- Circulares Técnicas..... 50 € por Circular (Max. 10 por Temp.)
- Charlas de Técnicas..... 100 € por Charla + Gastos Desplazamiento.
- Proyecto Deportivo y Memoria de la Temporada... 500 €

PRESUPUESTO C.V.A.

- Informe Arbitral.....	100 x 32 €.....	3.200 €
- Informe Video.....	100 x 32 €	3.200 €
- Manipulado Video.....	100 x 10 €	1.000 €
- Vídeo de la Temporada.....	600 €	600 €
- Cursos de Pretemporada (1 + 1 al 50 %)	450 €
- Cursos de Ascenso (2 Temporada)	1.600 €
- Examen de Reglas de Juego	225 €
- Circulares Técnicas (max. 10)	500 €
- Charlas de Técnicas.....	300 €
- Proyecto Deportivo y Memoria de la Temporada...2x250€...	500 €
	TOTAL.....	11.575 €